



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA

SECRETARÍA ACADÉMICA

RECREATÓN: PROCEDIMIENTOS

Encargadas:

M.P.P. Ma. De los Ángeles Bibiano Mejía.

Dra. Yunuen Socorro Rangel Ledezma.

Chihuahua, Chih. Julio 05, 2017.

ÍNDICE

<i>I</i> <i>Introducción</i> _____	4
<i>II</i> <i>Justificación</i> _____	5
<i>III</i> <i>Propósito</i> _____	5
Alcance _____	6
Lugar _____	6
<i>IV</i> <i>Procedimientos</i> _____	6
Antes _____	6
Durante _____	8
Después _____	9
<i>V</i> <i>Anexos</i> _____	10
<i>Diagrama de Procedimiento</i> _____	10
<i>Formato de consentimiento informado</i> _____	11
<i>Formato de ficha técnica</i> _____	12
<i>Formato para extensión y difusión</i> _____	13
<i>Terminología</i> _____	14

I INTRODUCCIÓN

Las actividades de ocio y recreación se constituyen como piezas clave para el equilibrio personal y la mejora en la calidad de vida del ser humano. En una situación cotidiana, toda persona puede encontrarse con dificultades para realizar actividades recreativas en diferentes ambientes. En el caso de los grupos considerados en riesgo (personas con enfermedad crónico-degenerativa, adulto mayor y personas con discapacidad) se suman otro tipo de factores negativos como: aumento de limitaciones por la progresión de la enfermedad, ausencia de asociaciones y oportunidades lúdicas, escasa información acerca de los recursos disponibles en la comunidad, barreras sociales de actitud o el incumplimiento de las normas de accesibilidad en los edificios públicos o privados.

RECREATÓN

Únete, muévete y diviértete



El licenciado en motricidad humana debe ser un profesional competente para enfrentar con pertinencia social y actitud ética colaboradora el diagnóstico, el diseño y la aplicación de programas de actividad física y recreación, mediante el trabajo interdisciplinario, en los diferentes niveles de atención para los grupos de riesgo. Conscientes de lo anterior y de que a través de la recreación se pueden generar posibilidades educativas, que mejoren la calidad de vida de individuos y colectividades, los alumnos de la asignatura de Recreación para grupos en riesgo, en coordinación con las maestras titulares de la misma, organizan el programa de actividades recreativas denominado Recreatón “Únete, muévete, diviértete”.

Este evento se realiza dos ocasiones en el año, comúnmente en los meses de mayo y noviembre. Consiste en un programa de actividades recreativas diseñadas para personas con enfermedad crónico-degenerativa, adulto mayor o personas con alguna discapacidad, seleccionando estas poblaciones de manera alternada. Con base en dicha selección, se invita a asociaciones civiles, escuelas, centros comunitarios, institutos, asilos, es decir a la sociedad relacionada con la temática. El objetivo del Recreatón: promover la recreación entre los grupos en riesgo, como una forma de favorecer el desarrollo integral y bienestar social de las personas participantes, logrando que se sumen a la actividad y que a través del movimiento y la convivencia se diviertan.

II JUSTIFICACIÓN

Debido a lo anterior y en cumplimiento con:

- Norma oficial mexicana NOM-015-SSA3-2012, requisitos: 3.3, 5.4, 6.2.4.3 y 6.3.3.1.
- La Ley orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su Art. 67, Apartados V y VII.
- Código de ética y conducta de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Misión, Visión 2021 rasgos I y IV. Valores y principios y Relaciones con nuestros grupos de interés, apartado III en sus puntos 5 y 6.
- Reglamento interior de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, Art. 36, fracción V.

La Secretaría Académica a través de las docentes: M.P.P. Ma. De Los Ángeles Bibiano Mejía y la Dra. Yunuen Socorro Rangel Ledezma, titulares de la asignatura de “Recreación para grupos en riesgo” correspondiente al sexto semestre del programa educativo de Motricidad Humana, ha elaborado el presente documento con el fin de mantener un registro de los procedimientos que oriente a docentes y alumnos. Se constituye así, en una guía para la operación e intervención del Recreatón.

Cabe señalar que este procedimiento deberá revisarse anualmente con respecto a la fecha de autorización, o bien, cada vez que exista una modificación a cualquiera de las reglamentaciones en las que se basa, con objeto de mantenerlo actualizado y apegado a la realidad de la operación.

III PROPÓSITO

Proporcionar un documento básico como herramienta para sistematizar las actividades implicadas en la realización del Recreatón donde los estudiantes pongan en práctica los conocimientos previos de los grupos considerados en riesgo, así como inducir a maestros de otras materias a la colaboración para lograr cumplir el objetivo de promover la recreación entre los grupos en riesgo, como una forma de favorecer el desarrollo integral y bienestar social de los participantes.

Alcance

Interno: Alumnos y maestros que aportan para la realización del evento, así como interesados en las actividades que se realizan.

Externo: Asociaciones civiles, escuelas, centros comunitarios, institutos, asilos o lugar donde se localicen personas con enfermedad crónico-degenerativa, adulto mayor o personas con alguna discapacidad.

Lugar

Principalmente en el gimnasio de la FCCF, sin embargo dependiendo del número de participantes, ha sido necesario la solicitud de otras áreas como: explanada, salones de danza o multiusos y alberca. Lo anterior se define en el oficio que se hace llegar a las autoridades.

IV PROCEDIMIENTOS

En esta parte se definen los procesos, responsabilidades y criterios generales que deberán aplicarse para garantizar coordinación, uniformidad y coherencia en la gestión.

El procedimiento se organizó en tres momentos: Antes, durante y después.

Antes

Procesos.

- a) Selección de la temática sobre la que se enfocará el evento
- b) Definir con la secretaría Académica la realización.
- c) Organizar comisiones: Registro y toma de signos vitales, sketch, actividades, materiales, refrigerio, evidencias, maestro de ceremonias, patrocinios, logística y monitores. Estas comisiones pueden variar según la población invitada y la cantidad de alumnado en el semestre.
- d) Enviar oficio a Secretaría Administrativa solicitando: área (s), materiales, elementos técnicos y apoyo de personal.
- e) Elaborar ficha técnica
- f) Llenar formato para dar de alta el evento al carnet universitario
- g) Invitaciones y patrocinios.
- h) Diseño y establecimiento de actividades, así como secuencia del evento.

Responsabilidades y criterios generales.

Es responsabilidad del docente, titular de la materia, elegir la temática que se abordará en el evento; además de presentar un oficio a la dirección de la facultad solicitando la autorización del mismo, las áreas y elementos técnicos a utilizar.

Una vez autorizado el evento, corresponde a la Secretaría Administrativa notificar el compromiso a quienes corresponda: elementos técnicos, intendencia, encargados de áreas, brigada de primeros auxilios de la facultad, así como proporcionar el plan de contingencia.

La Secretaría Académica es responsable de notificar del evento a aquellos maestros y grupos que coincidan con el horario de éste.

Queda a cargo del docente titular definir las comisiones presentes para la organización del evento, así como determinar a qué grupo les corresponde. La elaboración de la ficha técnica, la cual informará a directivos, organizadores, invitados, patrocinadores y todo aquel interesado, sobre los pormenores del evento. Igualmente debe llenar formato para dar de alta el evento en el carnet universitario.

La Secretaría de Extensión y Difusión cultural es la encargada de dar de alta el evento en el carnet universitario, así como mantenerlo para que los alumnos puedan registrarlo.

La asistencia al evento será sólo por invitación a las instancias que cuenten con la población correspondiente a la temática.

Es compromiso de la coordinación de la licenciatura de motricidad humana elaborar los oficios para invitación y patrocinadores.

Debe llevarse a cabo, al menos un ensayo general con todos los grupos de organizadores.

Los espacios para la realización del evento serán solicitados de acuerdo a las necesidades y cantidad de la población, tomando en cuenta las áreas de planta baja principalmente.

Es responsabilidad del alumno realizar las diligencias propias de su comisión presentando reportes semanales.

Es decisión del titular de la materia trabajar el evento en colaboración con docentes del mismo semestre que impartan materias afines a la población objetivo. En cuyo caso se acordarán de manera colegiada las evidencias a tomar en cuenta por cada asignatura.

Durante

Procesos:

- a) Recibir a los invitados al evento
- b) Implementar el programa de actividades recreativas diseñado para los invitados

Responsabilidades y criterios generales:

Responsabilidad de la Secretaría Administrativa tener dispuestos las instalaciones, equipos y materiales solicitados, así como el plan de contingencia listo.

El día del evento, los alumnos son citados mínimo hora y media antes para tener todo dispuesto. Deben vestir la playera diseñada para tal fin y la pantalonera negra del uniforme.

La implementación del programa recreativo da inicio con el registro y toma de signos vitales de los asistentes quienes luego de esto son dirigidos al gimnasio.

El director de la facultad es quien da las palabras para inaugurar el evento.

Se realiza un sketch de aproximadamente 15 min con información pertinente a la temática del evento. Después hay un calentamiento de 10 a 15 min preparando el cuerpo para una actividad más vigorosa, para luego aplicar de 45 a 60 min de actividades medulares, finalizando con 20 min de vuelta a la calma.

Acto seguido, se procede a la clausura de actividades y se brinda un kit de refrigerio a cada invitado, así como a los alumnos organizadores.

Es responsabilidad del alumno cumplir las tareas, que de acuerdo a su comisión, le toquen y que lleven a buen término la implementación del Recreatón, así como tomar evidencia personal para acudir al carnet universitario.

Queda a cargo del docente estar pendiente de la ejecución de tareas de cada una de las comisiones. Así como apoyar en la solución de los problemas que se presenten.

Después

Procesos:

Se realizará evaluación, autoevaluación y coevaluación del evento.

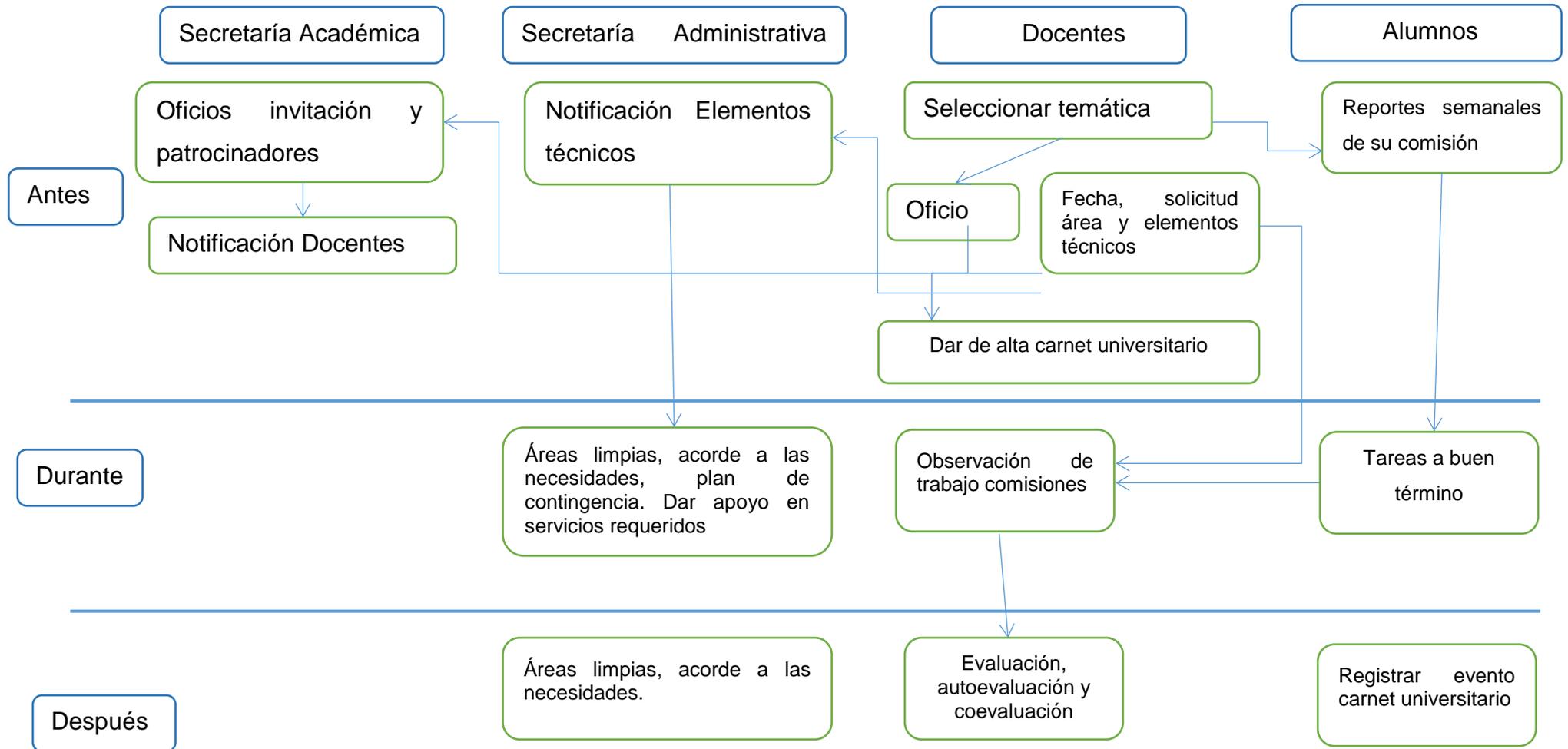
Responsabilidades y criterios generales:

Es compromiso del docente (s) la evaluación del desempeño de los estudiantes y la retroalimentación.

Es Responsabilidad del alumno hacer una coevaluación del evento y autoevaluación de la participación, así mismo es su interés registrar el evento en el carnet universitario.

V ANEXOS

DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO



FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Recreatón: "Únete, Muévete, Diviértete"



Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Ciencias de la Cultura Física



Consentimiento informado

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ FECHA DE NACIMIENTO ____/____/____ EDAD: _____

PATOLOGÍAS O ALERGIAS: _____

TENSIÓN ARTERIAL: _____ FC: _____ GLUCEMIA: _____

A quien corresponda:

Afirmo ser la persona mencionada en este documento y declaro firmarlo libre y voluntariamente, sin la coerción de otras personas o instituciones. Fui informado (a) que participaré en uno o más de los siguientes procedimientos:

- Determinación de los signos vitales en reposo (frecuencia cardíaca, tensión arterial y glucemia capilar)
- Actividades de recreación física adecuada para mi grupo de edad.

Entiendo que la práctica de actividades de recreación física conlleva un riesgo de accidentes y lesiones personales; voluntariamente doy permiso y autorizo que yo participe en la actividad del Recreatón y estoy de acuerdo en asumir dicho riesgo y responsabilidad de cualquier lesión o daño que resulte de mi participación.

Autorizo a los organizadores y personal médico del Recreatón a evaluarme y tratar cualquier lesión que ocurra durante el evento. Adicionalmente, entiendo que ellos tienen la autoridad de prohibirme o eliminar mi participación en el mismo (debido al riesgo en mi salud y la afectación de otros asociados con este evento).

Se me ha informado explícitamente que soy libre de retirarme del evento en el momento que así lo decida. De igual forma, libero de toda responsabilidad legal a la Facultad de Ciencias de la Cultura física y a los organizadores del Recreatón, de los incidentes que puedan ocurrir durante el mismo. He leído el documento y lo entiendo perfectamente; al firmarlo, estoy cediendo mis derechos legales relacionados con este evento.

Firma del Participante: _____ Fecha _____

Firma del Testigo: _____ Fecha _____

Organizadores Recreatón FCCF/UACH

Chihuahua, Chihuahua, a _____ de _____ de 20____.

FORMATO DE FICHA TÉCNICA



RECREATÓN "Frase"

Justificación:

Objetivos:

General:

Específico:

Asistentes:

(Se menciona número de invitados, así como las instituciones de donde provienen)

Ficha técnica:

Fecha y duración:

Lugar: Facultad de Ciencias de la cultura física. Campus Universitario II

Organizadores: (Maestros y alumnos participantes)

Cronograma de actividades:

Hora	Fecha de evento

Mayores informes, Nombre y teléfono de docente

FORMATO PARA EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

Secretaría de Extensión
y Difusión



FICHA TECNICA PARA EVENTOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	
OBJETIVO GENERAL:	
OBJETIVO ESPECIFICO:	
ACTIVIDAD: CULTURAL DEPORTIVA EMPRENDEDOR SOCIAL	
FECHA DE INICIO:	TERMINO: DURACION:
LUGAR:	
PARTICIPANTES:	
PRIORIDAD: Alta (<input checked="" type="checkbox"/>) Media (<input type="checkbox"/>) Baja (<input type="checkbox"/>) CONTACTO:	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO:	
PROGRAMA A DESARROLLAR:	
BENEFICIOS: 1.	
UNIDAD RESPONSABLE:	
IMPACTO ACADÉMICO, DEPORTIVO, EMPRENDEDOR Y SOCIAL:	
RECURSOS A EMPLEAR:	
BIENES (descripción y monto):	SERVICIOS (descripción y monto)
EQUIPOS (descripción y monto)	OTROS (descripción y monto) Otros servicios de terceros
PRESUPUESTO TOTAL:	
OBSERVACIONES:	
RESPONSABLE (Nombre y firma):	
Fecha:	
FECHA DE DIFUSION DEL EVENTO:	
FECHA DE ENTREGA DE REPORTE FINAL:	

TERMINOLOGÍA

Actividades de la vida diaria: Conjunto de acciones que realiza toda persona para satisfacer sus necesidades básicas.

Adulto mayor: grupo poblacional mayor de 60 años.

Barreras sociales: obstáculos económicos, medioambientales y culturales creados socialmente y que impiden garantizar el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas.

Enfermedad crónico-degenerativa: hace referencia a trastornos orgánicos-funcionales que obligan a modificar el modo de vida del paciente, afectando todos los aspectos de su vida y la de su familia, que probablemente persistirán por largo tiempo y que son causa potencial de muerte.

Inclusión social: proceso a través del cual, la sociedad facilita y promueve que las personas con discapacidad, participen en igualdad de circunstancias en las actividades que son comunes al resto de los individuos.

Modelo social de la discapacidad: paradigma de abordaje a la discapacidad que se encamina tanto hacia la investigación social, la actualización de las políticas públicas, como a la consolidación de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, preponderantemente, sociales.

Recreación: proceso educativo tendiente a generar la aparición o el perfeccionamiento de la libertad en el tiempo, esto es, el tiempo libre. Tiene incidencia en el desarrollo biopsicosocial y espiritual del hombre.